



## PLANIFICACIÓN DOCENTE

### Resumen de las modificaciones de la aplicación de Guías Docentes para el curso 2014-2015

24 de febrero de 2014

#### 1. FASES DE LA PLANIFICACIÓN

En la aplicación informática se han establecido unas fases de proceso que se acomoden realmente a las de la planificación (edición de fichas, de guías...), de forma que, cuando se haya cerrado la fase de edición de fichas y se estén editando las guías, no se pueda modificar una ficha o, cuando una ficha esté abierta para su edición, no se pueda modificar la guía hasta que aquélla haya sido cerrada.

#### 2. PERMISOS DE DIRECTORES DE ESTUDIOS

Los Directores de Estudios tienen permiso (informático) para editar las guías docentes de su titulación. El uso o no de este permiso dependerá de cómo organice la Facultad la revisión de las guías docentes.

#### 3. CONSULTA DE FICHAS Y GUÍAS DOCENTES POR PROFESORES RESPONSABLES

Los profesores responsables podrán consultar no sólo las fichas y guías de sus asignaturas sino también todas las de sus titulaciones.

#### 4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- En la ficha de asignatura debe introducirse, como hasta ahora, un catálogo de sistemas de evaluación y el porcentaje máximo y mínimo de ponderación de cada sistema de evaluación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - a) La suma de porcentajes mínimos no será superior a 100.
  - b) La suma de porcentajes máximos no será inferior a 100.
  - c) La suma del porcentaje mínimo de un sistema de evaluación y del máximo de los demás sistemas no será inferior a 100.
  - d) La suma del porcentaje máximo de un sistema de evaluación y del mínimo de los demás sistemas no será superior a 100.

##### Edición de Criterios de Evaluación

Curso:	2014-15	<b>Ficha Madre</b>
Asignatura:	799 Lengua y cultura griegas	

	Std.	Criterio de evaluación	% Mínimo	Peso en Ficha	Válido	Peso en Guía
<input checked="" type="checkbox"/>		Pruebas objetivas	0	0% - 50%	✓	0% - 50%
<input checked="" type="checkbox"/>		Pruebas orales	0	0% - 20%	✓	0% - 20%
<input checked="" type="checkbox"/>		Pruebas escritas	50	50% - 80%	✓	50% - 80%
<input checked="" type="checkbox"/>		Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simulada	0	0% - 40%	✓	0% - 40%
<input checked="" type="checkbox"/>		Trabajos y proyectos	0	0% - 30%	✓	0% - 30%

Totales en Ficha	
Mínimos	50
Máximos	220

**Edición de Criterios de Evaluación**

Tipo de criterio

Criterio de evaluación

% Mínimo  Valor entre 0 y 100.

% Máximo  Valor entre 50 y 100.

Forzar en la Guía un valor mínimo superior

• En la guía docente:

- El profesor responsable sólo podrá elegir sistemas de evaluación (uno o varios, no tienen por qué ser todos) previamente incluidos en las fichas de la asignatura, con el descriptor que figura en ellas. Es decir, no se permitirá la edición del descriptor del sistema en la guía.
- El porcentaje del sistema de evaluación deberá estar incluido dentro del rango previsto (máximo y mínimo) en la ficha de asignatura.
- La suma de los porcentajes de los sistemas de evaluación de las guías docentes deberá ser 100.
- Se podrá introducir para el mismo sistema de evaluación, un porcentaje recuperable y otro no recuperable.

Esta modificación facilita al Director la revisión de las guías pues le señala aquellas que no cumplen los requisitos exigidos para los sistemas de evaluación o cuya suma de horas de actividad es incorrecta (aspa roja). Además, se pueden mostrar únicamente aquellas asignaturas con errores en actividad o evaluación marcando el cuadro correspondiente en la cabecera.

**Mis asignaturas - Fichas - Curso 2014-15**

<b>Id. Asignatura</b>	<input type="text"/>
<b>Asignatura</b>	<input type="text"/>
<b>Corrección</b>	<input type="checkbox"/> Mostrar únicamente las asignaturas con errores en actividad o evaluación.

  

Id.	Test	Asignatura
251201000	✓	Acción y desarrollo cognitivo
261	✗	Acompañamiento e incorporación social
303	✓	Actividad física y salud

Para su correcta implantación será preciso que los Directores y profesores responsables revisen los sistemas de evaluación de fichas y guías docentes heredados de la planificación anterior.

El profesorado podrá explicar o ampliar lo que considere oportuno sobre los sistemas seleccionados en el apartado de Comentarios ya existente.

**5. REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS**

En la ficha madre, se ha desglosado el apartado de *Requisitos de conocimientos y competencias requeridos* en tres subapartados para evitar la confusión que, en muchos casos, se producía:

- Exigidos para cursar la asignatura
- Exigidos para superar la asignatura
- Recomendados para cursar la asignatura

